

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 15-11-2023

AUTORIZACION N° 307

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N°19, del 25 de Septiembre del 2023, del Sr. Horacio Morales Villavicencio Encargado Cementerio Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-456-COT23, del 07 de Noviembre del 2023, "Generador y Compresor".

f) Autorización N° 307, fecha 15 de Noviembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-456-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Generador y Compresor con sus Accesorios para Trabajos Varios en el Cementerio Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-555-AG23 a EQUIPOS Y MAQUINARIAS MARSAL SPA., R.U.T. 77.402.057-8 licitación por la adquisición "Generador y Compresor".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas



* KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO